
I CARRERA POPULAR
'ZÁNCARA
CANFORRALES
EL PROVENCIO
31 DE OCTUBRE
CD ZÁNCARA EL PROVENCIO
INSCRIPCIONES
HASTA EL 29 DE OCTUBRE A LAS 23:55 H
LUGAR Y HORARIO DE SALIDA
PABELLÓN FERIAL "VALE PERONA" - 16:00 H.
DISTANCIA
10.000 METROS
Corre tu historia, siente El Provencio
ORGANIZA
CD ZÁNCARA EL PROVENCIO
Excmo. Ayuntamiento de El Provencio
XXII CARRERAS POPULARES DIPUTACIÓN DE CUENCA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
APOYANDO EL DEPORTE
PATROCINAN
LEVEL SPORTWEAR
FUNDACIÓN Globalcaja
FuenteLiviana
Tinín Embutidos
Coca-Cola
COLABORAN
Canforrales
IMB ELECTRICIDAD 628 03 87 46
MADERAS CASANOVA
OSMA Y GUERRERO
MOYA

El CD Záncara Canforrales de El Provencio organiza, con la colaboración especial y la financiación de la Diputación Provincial de Cuenca y del Excmo. Ayto. de El Provencio, la I Carrera Popular Záncara Canforrales. Esta prueba está incluida en el XXII Circuito Provincial de Carreras Populares de la Diputación de Cuenca, y tendrá lugar el día 31 de octubre de 2026 a las 16:00 horas y con salida desde el Pabellón Ferial "Vale Perona" de El Provencio.

El trazado de la carrera transitará por las calles y caminos del municipio, discurriendo por zonas en las que los corredores y corredoras podrán contemplar y admirar su rico patrimonio agrícola y urbanístico.

El recorrido es mixto de asfalto y tierra, con un perfil prácticamente llano. El recorrido de 10.000 metros (dos vueltas de 5.000 metros cada una) tendrá su salida y meta en el Pabellón Ferial "Vale Perona" de El Provencio. Las distancias kilométricas estarán perfectamente marcadas. Por otra parte, esta carrera contará con una prueba de Iniciación a la carrera, que constará de una sola vuelta al circuito de 5000 metros.

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1º.- La prueba está incluida en el XXII CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES DE LA DIPUTACIÓN DE CUENCA y es puntuable para el mismo. Y por ello, el presente Reglamento respeta lo indicado en el Reglamento General del Circuito.

2º.- La duración máxima de la prueba será de 2 horas o hasta la entrada del último corredor que dispute la prueba.

3º.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de género o nacionalidad, y que tengan un mínimo de 16 años cumplidos el día de celebración de la prueba. Los menores de edad deberán aportar obligatoriamente una autorización firmada por su padre, madre o tutores legales, según el modelo adjunto en el Anexo I de este Reglamento. O aportar copia de la presentada para participar en el Circuito de acuerdo al modelo del Reglamento de este.

4º.- Los participantes se comprometen a cumplir las siguientes condiciones:

I. Aceptar todos los artículos que componen este reglamento.
II. Realizar íntegramente el recorrido y por el trazado determinado por la organización respetando en todo momento las indicaciones del Servicio de Orden de la carrera, de Protección Civil y de la Guardia Civil.
III. Inscribirse de manera correcta y sincera y a no suplantar a ningún otro corredor.
IV. Las personas participantes lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico y por tanto de las causas, consecuencias y efectos que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellas. Por este motivo se recomienda haber pasado un reconocimiento médico previo que les autorice y les permita la práctica de este tipo de pruebas sin poner en riesgo su salud.
V. La persona que decida correr la prueba sin estar inscrito en la misma lo hará bajo su total responsabilidad y no estará cubierta, en ningún caso, por los seguros exigidos para este tipo de pruebas deportivas y que serán contratados por la organización para cubrir las incidencias que les puedan acontecer a las personas participantes debidamente acreditadas.

5º.- Habrá al menos dos zonas de avituallamiento en cada una de las vueltas en las que se suministrará agua a los corredores y corredoras que lo soliciten.

6º.- Existirán controles a lo largo del recorrido, el cual estará cerrado al tráfico rodado, salvo lo dispuesto por la organización o la Guardia Civil.

7º.- El cronometraje correrá a cargo de CRONOMANCHA S.L. por el sistema de chip. A los corredores de fuera del Circuito se les entregará un dorsal que incluye chip desechable por lo que no tendrán que devolverlo al finalizar la prueba.

8º.- La carrera estará en todo momento controlada por los organizadores. Sus decisiones, serán inapelables. El dorsal se deberá colocar en el pecho o en algún otro lugar, pero debiendo estar bien visible en todo momento y llevarlo desde el inicio hasta la finalización de la prueba. Es obligatorio portar el dorsal y chip personal para que la carrera sea válida, de otra forma el corredor será descalificado.

9º.- A todos los participantes -tanto inscritos en el circuito como no inscritos- se les proveerá de un dorsal de un solo uso en cada carrera que no tendrán que devolver al finalizar la prueba.

10º.- Será descalificado cualquier atleta por alguno de los siguientes motivos:

- Por deterioro físico evidente.
- Por abandono del circuito delimitado de la prueba no realizando el recorrido marcado. En este extremo y si finaliza la prueba se podrá exonerar parcialmente si el atleta demuestra que no ha habido mala fe y si una equivocación, y se le podrán dar los bonos de participación, pero nunca premios, ni puntos de clasificación personal o del equipo.
- Por no llevar el chip, aunque se haya inscrito en la prueba (en caso de olvido se deberá solicitar uno en el área de cronometraje antes del comienzo de la prueba).
- Por no llevar el dorsal colocado correctamente y visible en su totalidad.
- Por no comunicar al servicio de cronometraje el haberse retirado de la prueba por lesión o indisposición.
- Por ayudar físicamente a otro u otra deportista en la carrera, cuando esto suponga una ventaja clara ante otros corredores y corredoras; así como aquellos que demuestren una conducta antideportiva antes, durante o después de la prueba.
- Por realizar la inscripción con datos alterados.
- Por no atender las indicaciones de la Organización o de los jueces de la prueba.
- Por observar una conducta que sea estimada como antideportiva, siempre que no sea motivo de expulsión del Circuito.
- Participar con un dorsal/ CHIP asignado a otro corredor. Este motivo descalificará a los atletas implicados de todo el circuito, y se les prohibirá la participación en las pruebas restantes y en la edición de 2027 en caso de que falten menos de la mitad de las pruebas del Circuito por finalizar. Esta prohibición se hace extensible a atletas implicados en este tipo de ilegalidades, aunque no estén inscritos en el circuito. Además, el equipo al que pertenezcan los atletas implicados quedará descalificado de la prueba. Si este extremo se repitiera el equipo al que pertenezca el infractor, o infractores, quedará descalificado del Circuito. Para el control de este extremo en línea de meta se incluirá un sistema de videograbación, que permita tener un control de las posibles reclamaciones que se puedan producir. El mismo se pondrá a disposición para que sea público a través de la web oficial del Circuito.
- Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá según el criterio de la organización.
- Este reglamento será subsidiario de Reglamento del Circuito

11º.- La decisión sobre la posible descalificación del atleta, bien de la carrera o bien del circuito, será adoptada por el Comité de Competición de la prueba o del Circuito respectivamente, por

las circunstancias antes mencionadas. Las reclamaciones a las decisiones del comité de la prueba podrán ser alegadas por escrito en el plazo máximo de cinco días desde la comunicación de las mismas. Serán dirigidas al Comité de Competición que una vez estudiadas resolverá en el menor plazo posible. Dicha decisión será irrecurrible.

12º.- Se considerará como atleta local a las personas corredoras nacidas o residentes acreditadas en El Provencio, además de todas aquellas que corran con el CD Záncara Canforrales de El Provencio.

13º.- Este reglamento es subsidiario del reglamento del Circuito, el cual prevalecerá en todo momento y en todas aquellas cuestiones que pudiesen no estar recogidas en el mismo.

14º.- La organización no se responsabiliza de los daños que un atleta pudiera causar o causarse a sí mismo y a otros atletas.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en la prueba se realizarán a través de la página web de Cronomancha www.cronomancha.com o desde la página WEB oficial del Circuito: www.circuitocarrerasdiputacioncuenca.com. El contacto para las incidencias con las inscripciones se harán o bien en el teléfono 644–829–183, en horario de 9:00 h. a 13:00 h. y de 16:00 h. a 19:00 h., de lunes a jueves; o bien el siguiente correo electrónico: cronomancha@gmail.com.

Las inscripciones para cada una de las pruebas para los y las atletas inscritas en el Circuito tendrán un precio bonificado hasta las 23:59 horas del domingo 25 de octubre, anterior a la celebración de la carrera, y que será el siguiente:

1. Inscritos en el XXII Circuito:
 a. Inscripción general (excepto sub-25): 10,00 €.
 - Inscripción para los que finalizaron 14 o más pruebas en el circuito de 2025:
 - Los que realizaron más de 14 carreras 8,00 €.
 - Los que realizaron más de 21 carreras 7,00 €.
 - Los que realizaron las 27 carreras 6,00 €.
 b. Inscripción general sub-25: 8,00 €.
 - Inscripción para los sub-25 que finalizaron 14 o más pruebas en el circuito de 2025:
 - Los que realizaron más de 14 carreras 6,00 €.
 - Los que realizaron más de 21 carreras 5,00 €.
 - Los que realizaron las 27 carreras 4,00 €.
2. No inscritos en el XXII Circuito: 15,00 € (se incluye el chip desechable):

Las inscripciones que se realicen en la semana de la prueba (entre las 00:00 h. del lunes 26 de octubre y las 23:59 h. del jueves 29 de octubre) perderán la bonificación y los precios indicados se incrementarán en 2,00 euros.

Las inscripciones para esta prueba tendrán un plazo máximo de inscripción hasta las 23:59 horas del martes 27 de octubre, anterior a la carrera, para aquellas personas que efectúen el pago por trasferencia bancaria. Para quienes hagan el pago mediante tarjeta bancaria el plazo máximo para la inscripción en la prueba serán las 24:00 horas del jueves 29 de octubre, previo a la carrera.

INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO:

El día de la carrera, y de manera excepcional, se permitirá la inscripción en la prueba a todas las personas que lo deseen, con un número máximo de 20 inscripciones. La organización no podrá reservar ni hacer descuentos en estos dorsales (de acuerdo al punto 8 del Reglamento del Circuito).

El precio de la inscripción en esta modalidad tendrá un precio fijo de 16,00 € para las personas inscritas en el XXII Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Cuenca y un precio fijo de 18,00 € para quienes no estén inscritas en dicho Circuito (incluyendo el chip desechable en este último caso).

Las inscripciones realizadas en el mismo día de la carrera se realizarán en la zona de entrega de dorsales y siempre a través de la empresa de inscripción y cronometraje hasta una hora antes de la prueba, con la finalidad de que la misma pueda introducir los datos sin entorpecer el horario previsto por la organización de la carrera.

Únicamente se realizarán devoluciones de la inscripción si se solicitan antes de la finalización del plazo de inscripción.

La entrega de dorsales y chip se realizará el día de la carrera hasta media hora antes de la salida, siendo necesaria la presentación del D.N.I. y se formalizará en el Pabellón Ferial “Vale Perona” de El Provencio. El dorsal deberá ser visible en todo momento.

Los participantes de categoría Sub-25, menores de 18 años, deberán aportar el permiso paterno a la recogida del dorsal. Para ello valdrá el modelo que aparece en el presente Reglamento como Anexo I o bien el que aparece en la página web del Circuito.

CARRERA CORTA 5K

La CUOTA de INSCRIPCION para la carrera corta de 5K tendrá un coste de: 13,00 €. Esta cuota incluye la misma bolsa del corredor que la de la carrera de 10K.

Dicha cuota se pagará online a través de la página web del Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Cuenca: www.circuitocarrerasdiputacioncuenca.com.

La FECHA LÍMITE para pagar la inscripción en la Carrera “Iniciación al deporte saludable” de 5K será el jueves 29 de octubre hasta las 23:59 horas.

En la prueba de 5K habrá una única categoría por cada género, una masculina y otra femenina, sin que existan divisiones etarias.

Se hará entrega de un trofeo a la primera clasificada femenina y otro al primer clasificado masculino de la prueba de 5K.

CATEGORÍAS

La organización podrá requerir a los participantes la presentación de cualquier documento oficial (DNI, pasaporte, carnet de conducir…) que acredite su edad. La no presentación del mismo podrá suponer su descalificación.

Se deberá participar obligatoriamente en la categoría asignada a la edad de cada participante. Se considerará atleta local a la persona nacida o residente, con la debida acreditación, El Provencio, o bien que corra con el CD Záncara Canforrales El Provencio en defecto de las anteriores.

Las categorías convocadas para la I Carrera Popular Záncara Canforrales de El Provencio son las establecidas para el XXII Circuito de Carreras Populares Diputación de Cuenca, siendo las siguientes:

- MASCULINAS:
 - SUB-25: nacidos de 2001 a 2010 inclusive.
 - SENIOR: nacidos de 1987 al 2000 inclusive.
 - VETERANOS A: nacidos de 1977 al 1986 inclusive.
 - VETERANOS B: nacidos de 1967 al 1976 inclusive.
 - VETERANOS C: nacidos de 1957 al 1966 inclusive.
 - VETERANOS D: nacidos en 1956 y anteriores.
- FEMENINAS:
 - SUB-25: nacidas de 2001 a 2010 inclusive.
 - SENIOR. nacidas de 1987 a 2000 inclusive.
 - VETERANAS A: nacidas de 1977 al 1986 inclusive.
 - VETERANAS B: nacidas de 1967 al 1976 inclusive.
 - VETERANAS C: nacidas en 1966 y anteriores.

PREMIOS

Por categorías:

- 1º clasificad@: trofeo metal + botella vino tinto
- 2º clasificad@: trofeo metal + botella vino blanco
- 3º clasificad@: trofeo metal + botella vino rosado

General masculina y femenina:

- 1º clasificad@: trofeo metal + jamón
- 2º clasificad@: trofeo metal + queso
- 3º clasificad@: trofeo metal + estuche vino

INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y DESCALIFICACIONES

Las incidencias, reclamaciones, así como las descalificaciones que se puedan producir durante esta prueba, se resolverán y están sujetas conforme al reglamento del XXII Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Cuenca.

Recordamos que la organización declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en esta prueba. Todos los y las atletas inscritas en la prueba participan de manera voluntaria y son responsables de su estado físico y de las causas que pudieran sufrir al participar en dicha prueba, también darán por aceptado el presente reglamento y, asimismo, por el simple hecho de participar, los y las deportistas deberán cumplir las normas sanitarias de higiene y distanciamiento vigentes en el momento de su participación.

Es obligación de los deportistas que obtengan puestos de podio acudir al mismo en el momento de la premiación. Si por alguna circunstancia debieran ausentarse lo harán constar a la organización, con carácter previo a la entrega de premios para su conocimiento. Si se ausentasen sin previo aviso, la organización puede determinar no entregar los trofeos o regalos que les hubiesen correspondido. En ningún caso, la organización correrá con los gastos que su entrega

posterior pudiese ocasionar, en el caso que esto sea lo que se determine finalmente, recayendo en las personas premiadas y ausentes el coste y las gestiones necesarias para su entrega.

SERVICIOS PARA LOS CORREDORES Y CORREDORAS

- Servicio de duchas en el Polideportivo de El Provencio, situado a escasos metros del Pabellón Ferial de El provencio.
- Aparcamiento en distintas zonas que la organización habilitará
- Servicio de guardarropa para los corredores
- Bolsa del corredor con todos los obsequios que la organización pueda conseguir, incluyendo material deportivo y distintos alimentos.
- Ágape y bebida para recuperar fuerzas al finalizar la prueba en el mismo Pabellón Ferial.

RECORRIDO

Salida y meta desde el Pabellón Ferial “Vale Perona” de El Provencio. Dos vueltas al siguiente recorrido:



Pueden escribir al correo zancaramtb@gmail.com para resolver cualquier tipo de información.

ANEXO 1: AUTORIZACIÓN PATERNA PARA MENORES DE EDAD

XXII CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES DIPUTACIÓN DE CUENCA

AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

AUTORIZACION PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL:

Don /Doña , mayor de edad y titular del DNI número y domicilio en de , provincia de .

A través de este escrito manifiesto conocer el reglamento del XXII CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES DIPUTACIÓN DE CUENCA 2026 y autorizo a mi hijo/a D. y con DNI para la inscripción en el mismo y las carreras que lo engloban (no se podrá participar en las que excedan los 10 km.), y aceptando los términos del Reglamento aludido. Igualmente asumo la responsabilidad que de esta participación se pudiera derivar, así como de cualquier accidente que el menor pudiera sufrir ó provocar durante esta prueba, eximiendo a la organización de toda responsabilidad que la participación del citado menor pudiera producir.

Y en prueba de conformidad firmo la presente autorización la cual acompaño con fotocopia de mi D.N.I.

En , a de de 2026

Fdo.